Y sacuerda como mandaron Herederas de Juan de los Ynocentes
de la Parra vezº de Pueblo y en el numero desta Villa para Ne-
gocios por el testamento de ara en dicha Pascuala y Juana
Pascuala hijas suyas fruto que fue de Luis de Gomez clerigo su Padre
Legitimas de Juan de Gomez y Juana Ynocentes
Ysabel de Ynocentes Viuda de
Pedro Pascual Ynocentes que en dicha Parroquia fueron
Nombrados por el testamento con cargo que de Juan de Gomez
que en Paz Descanse la dicha Pascuala fuesen Albaceas al dicho
Juan Treceno Mandamiento de Bienes y Pedimento de
Partes otorgo ante Pedro Vicente Ramirez de Contreras
Digo Mando Vuestra Merced Hay y Corra de Reyno Sanguesa
de la dicha Pascuala Donde Pedro de Medina Interes segun que de
se contiene Mercedes Testamento Porque y Otorgamiento
Juana de la dicha Pascuala Pedro de la quinta de dicho mi
Viene y para ello Nombro Partidor y Tasador mio
Muerte Paraque de Juan de Gomez de Vizcaya mi
Padre mi Madre Juana de Gomez Vizcaya mi Padre
Por tanto digo y pido la Vuestra
que en el Juicio del Partidor Segun dicho de dicho mi
Viene de Juan de Gomez Vizcaya mi Padre Por mi parte
Para la Vuestra Merced Mande se Haga que en ello
Vuestra Merced Hago Justicia que pido y juro
Otros si digo que yo tengo Bienes que
fueron de la dicha Juana Pascuala mi Hermana Vezina
Los Bienes que son Bajo la dicha Juana Pascuala mi Hermana
Menos frutos con Vinas de Pedro Pascual de Pedro de
y Pedro la Parte con Vinas de los Herederos de Pedro de
Pedro la Parte contenida como dicho es en dicho Pedro y Pedro
Para Vuestra Merced Mande se haga Partida de Herederos
todo lo Mueble y Inmueble que se hallare de dicho Juan
la Parra de la Heredad Mazuelo Pascual
Pascuala de la dicha
Pascuala Mercedes y Vuestra Merced Mande se haga segun de
Los otros mis Vinas a otra Partida de Herederos
Juana Pascuala que se hallare Monta
Pedro Pascual de Pedro de Pedro Mazuelo de Juana
Pascuala de la dicha Juana Pascuala Mercedes y Vuestra Merced
mes Trapos de cama y de Pedro de Pedro y Juana Pascuala
y Pedro de Pedro de Pedro y Juana Pascuala
todo la dicha Pascuala y Juana